

## OBJETIVOS Y CRITERIOS DE MEDIDA DEL MINISTERIO DE LA AGRICULTURA PARA 2019

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
1	<b>OBJETIVO 1: Propiciar el crecimiento de la producción agropecuaria y forestal mediante la propuesta e implantación de políticas agrarias y la contribución al desarrollo sostenible del sector y el respaldo gubernamental a la base productiva, especialmente al sistema cooperativo.</b>	150 al 179 Capítulo VII Política Agroindustrial	En el año 2019	Direcciones Jurídica, Desarrollo Cooperativo y Economía	Si más de 95% de los criterios se califican de Bien y ninguno se califica de Mal.	Si más de 90% de los indicadores se califica de Bien y no más de 1 se califica de Mal.	Si no alcanzan 90 % de los criterios de medida calificados de Bien o regular
<b>FUNCIÓN 12: DESARROLLO COOPERATIVO</b>							
1.1	Contribuir al ordenamiento jurídico de las cooperativas mediante el cumplimiento del plan de acción para la implementación del Decreto Ley y Decreto que dan salida a las políticas aprobadas para el Perfeccionamiento de la Base Productiva.	16	Año 2019	Director de Desarrollo Cooperativo	90%	80%	70%
1.2	Contribuir conjuntamente con los Grupos Empresariales al funcionamiento integral de las 815 cooperativas que tienen resultados económicos productivos desfavorables y que han sido favorecidas por tratamiento financiero.	10	Año 2019	Director de Desarrollo Cooperativo	100%	95%	90%
1.3	Contribuir conjuntamente con los Grupos Empresariales para que todas las cooperativas concluyan el Programa de Desarrollo.	152	30 de junio de 2019	Director de Desarrollo Cooperativo	100%	95%	90%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
1.4	Lograr que el ciento por ciento de las cooperativas tengan su Plan de la Economía para el año 2019 y ejecuten sus acciones por este.	2	31 enero de 2019	Director de Desarrollo Cooperativo	100%	95%	90%
1.5	Preparar las escuelas seleccionadas desde el punto de vista metodológico y logístico para el inicio de la capacitación con las nuevas normas legales (D/L y Decreto para las cooperativas)	158	30 julio de 2019	Director de Desarrollo Cooperativo	100%	95%	90%
1.6	Concluir la capacitación de todas las Juntas Directivas con el Manual de Gestión para las Cooperativas (Primer Ciclo)	158	31 de marzo de 2019	Director de Desarrollo Cooperativo	100%	95%	90%
1.7	Concluir para el 2019 la liquidación de los bienes agropecuarios de 60 cooperativas que fueron disueltas.	10	30 de junio de 2019	Director de Desarrollo Cooperativo	100%	95%	90%
1.8	Elaborar Boletín con los principales indicadores de funcionamiento de las cooperativas	158	15 febrero y 30 julio 2019	Director de Desarrollo Cooperativo	100%	95%	90%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
<b>FUNCIÓN 2: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL</b>							
1.9	Ejercer la función de regulación y control estatal para que el sistema empresarial y cooperativo alcance crecimientos que se exponen a continuación respecto a 2018: Viandas + Hortalizas 8%; Maiz 40%; Alimento Animal 64%; Frijol de soya 160%; Arroz Consumo Total 10%; Frutas Frescas 33%; Jugos Concentrados 48%; Tabaco agricola 14%; Carne de cerdo 2%; Produccion Leche Total 2%; Produccion de huevos 2%; Produccion de Piensos 3%; Cafe Calendario 11%; Miel de Abejas 13%. En Carne Bovina se mantiene la cifra de 2018	150 al 179 Capítulo VII Política Agroindustrial	diciembre de 2019	Directores del Órgano Central que proponen e implantan las políticas agropecuarias Sistema empresarial y cooperativo	Se cumplen o sobrecumplen todas los crecimientos planificados	Se cumple el 95% de los crecimientos planificados	Se cumplen menos de 95% de los crecimientos planificados
<b>PERFECCIONAMIENTO FUNCIONAL, ESTRUCTURAL Y COMPOSICIONAL</b>							
1.10	Realizar los estudios y elaborar las propuestas de 20 políticas, programas y perfeccionamientos del sistema de la agricultura mediante el cumplimiento de la estrategia aprobada para mejorar su eficiencia.	150 al 179 Capítulo VII Política Agrindustrial	dic-19	Ministro de la Agricultura	95%	90%	-90%
2	<b>Objetivo 2: Incrementar la eficiencia en el uso de la tierra agrícola y en el cumplimiento de acciones de protección, mejoramiento y conservación de los suelos, en armonía con el medio ambiente para el incremento de las áreas cultivadas y la reducción de las ociosas.</b>	187-189-197-198-204-157-158- 159 y 99.	diciembre de 2019	Director de Suelos y Control del a Tierra	Si más de 95% de los criterios se califican de Bien y ningun se califica de Mal.	Si más de 90% de los indicadores se califica de Bien y no más 1 se califica de Mal.	Si no alcanzan 90 % de los criterios de medida calificados de Bien o regular

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
<b>FUNCIÓN 3: CONTROL DE LA TIERRA Y LOS TRACTORES</b>							
2.1	Mejorar la calidad del trabajo de los registros. Digitalizar el 100% de los expedientes de tenentes de tierras	187-189-197-198-204	2019	Director de Suelos y Control del a Tierra	40%	30%	Menos de 30%
2.2	Solucionar en los términos establecidos, los diferentes trámites agrarios que se realizan en municipios, provincia y nación, arribando al 2020 sin casos fuera de términos a excepción de causas de fuerza mayor.	187-189-197-198-204	2019	Director de Suelos y Control del a Tierra	90%	80%	Menos de 80%
2.3	Facilitar a la ONAT la información necesaria para las contribuciones que los tenentes de tierra deben hacer sobre los diferentes tributos que se aplican en el período.	189-204	2019	Director de Suelos y Control del a Tierra	90%	80%	Menos de 80%
2.4	Realizar los eventos de control que se desarrollan por esta dirección con la calidad requerida, involucrando a las OSDEs como máximos responsables de los bienes que se encuentran registrados en su patrimonio (Tierra y Tractores).		2019	Director de Suelos y Control del a Tierra	100%	90%	Menos de 90%
2.5	Incrementar el número y calidad de las inspecciones a la tierra por parte de las empresas que poseen el patronato de las mismas y las unidades organizativas de control de la tierra	187-189-197-198-204	2019	Director de Suelos y Control del a Tierra	90%	80%	Menos de 80%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
<b>FUNCIÓN 4: SUELOS</b>							
2.6	Superficie Agrícola Beneficiada (SAB) del total de áreas agrícolas con factores limitantes (superficie agrícola con más del 75 % de los factores limitantes resueltos). 82 mil 860 ha de Superficie Agrícola Beneficiada, de ellas 20 mil 410 en cuencas hidrográficas de interés nacional y 13 mil 690 en áreas del plan turquino.	160 161 172	Año 2019	Jefe de Departamento de Suelos y fertilizantes.	≥90%	<90 -≥ 80	<80 %
2.7	Fincas terminadas en el programa de Polígonos Demostrativos para la Conservación de Suelos, Agua y Bosques . 105 fincas terminadas, (implementación del total de medidas diagnóticas a realizar)	160 161 172	Año 2019	Jefe de Departamento de Suelos y fertilizantes.	≥90%	<90 -≥ 80	<80 %
2.8	Producción de Abonos Orgánicos, Sustratos y Biofertilizantes. 97 mil 475 toneladas de humus de lombriz, 514 mil 304, 2 toneladas de compost, 28 mil 428 m3 de sustrato y 37 mil kilogramos de biofertilizantes.	160 161 172	Año 2019	Jefe de Departamento de Suelos y fertilizantes.	≥90%	<90 -≥ 81	<80 %
2.9	Servicio Pedólogo-Agroquímico y de laboratorio. 29 mil 921 muestras y 113 mil 700 análisis	160 161 172	Año 2019	Jefe de Departamento de Suelos y fertilizantes.	≥90%	<90 -≥ 82	<80 %
2.10	Control al escenario productivo. Realizar 15 mil 886 inspecciones	160 161 172	Año 2019	Jefe de Departamento de Suelos y fertilizantes.	≥90%	<90 -≥ 83	<80 %

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
3	<b>OBJETIVO 3: Contribuir al incremento de la oferta de proteínas de origen animal mediante el desarrollo sostenible de la masa ganadera y la aplicación de políticas adecuadas en la genética, los recursos zoológicos, la salud animal, el registro y control de la masa ganadera, para reducir las importaciones.</b>	50 al 179 Capítulo VII Política Agroindustrial	En el año 2019	Direcciones de Ganadería, Genética y Registro Pecuario y Salud Animal	Si más de 95% de los criterios se califican de Bien y ninguno se califica de Mal.	Si más de 90% de los indicadores se califican de Bien y no más de 1 se califica de Mal.	Si no alcanzan 90% de los criterios de medida calificados de Bien o regular
<b>FUNCIÓN 8: GENÉTICA ANIMAL</b>							
3.1	Exigir el crecimiento en los rebaños genéticos entre 3 y 5 % en vacunos, equinos, ovino, caprino, conejos y búfalos.	160	Año 2019	Jefe Departamento Genética	90%	80%	Menos del 80%
3.2	Orientar la organización del 70 % de los Centros Genéticos previstos en el Programa de Mejora en las especies ovina, caprina y cunícola.	160	Año 2019	Jefe Departamento Genética	90%	80%	Menos del 80%
3.3	Controlar y exigir el cumplimiento al 70% de las áreas de Prueba de Comportamiento en las razas vacunas de carne y en los búfalos.	160	Año 2019	Jefe Departamento Genética	90%	80%	Menos del 80%
3.4	Asegurar el funcionamiento del Comité Nacional de Selección de Sementales para lograr el cumplimiento por las entidades genéticas del plan de producción de sementales para inseminación con la promoción de 96 sementales vacunos.	160	Año 2019	Director de Genética y Registro Pecuario	95%	85%	Menos del 85%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
3.5	Exigir el funcionamiento del 100 % de los Comité de Evaluación de Sementales para la monta en todas las provincias.	160	Año 2019	Director de Genética y Registro Pecuario	90%	80%	Menos del 80%
3.6	Orientar el funcionamiento de al menos el 30 % de los centros multiplicadores en los Municipios en las especies Ovina, Caprino y Cunicula	160	Año 2019	Jefe Departamento Genética	90%	80%	Menos del 80%
3.7	Exigir el cumplimiento de la política de cruzamiento definida para la ganadería comercial en cada especie, tanto en las formas de producción estatales como no estatales.	160	Año 2019	Director de Genética y Registro Pecuario	90%	80%	Menos del 80%
3.8	Implantar sistema informático en el 90 % de las entidades genéticas.	160	Año 2019	Jefe Departamento Genética	90%	80%	Menos del 80%
3.9	Alcanzar el completamiento por la Empresa Apícola de los apiarios de selección en todas las provincias.	160	Año 2019	Jefe Departamento Genética	90%	80%	Menos del 80%
<b>FUNCIÓN 7: REGISTRO PECUARIO</b>							
3.10	Lograr la identificación individual de todo el ganado mayor.	167	Año 2019	Director de Genética y Registro Pecuario	95%	85%	Menos del 85%
3.11	Realizar el control de la masa en el 80% de las entidades estatales y cooperativas.	167	Año 2019	Jefe Departamento Registro Pecuario	90%	85%	Menos del 85%
3.12	Realizar el conteo nacional del ganado vacuno de las personas naturales y jurídicas y el ovino caprino.	167	Año 2019	Director de Genética y Registro Pecuario	99%	94%	Menos del 90%
3.13	Inscribir en el Registro Genealogico 98% de los animales de razas puras y sus cruzamientos de las diferentes especies que cumplan el estándar.	167	Año 2019	Jefe Departamento Técnico	95%	85%	Menos del 85%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
<b>FUNCIÓN 6: SANIDAD ANIMAL</b>							
3.14	Extender el uso de la vacuna Porvac en el 100% de las provincias seleccionadas según estrategia nacional	160, 167, 175,	Diciembre / 2019	Director de Sanidad Aminor	≥ 90%	80-89%	< 80%
3.15	Reducir la focalidad de Peste Porcina Clásica en el país en un 25% al concluir el año 2019	160, 167, 175,	Diciembre / 2019	Director de Sanidad Aminor	≥ 25 %		< 25 %
3.16	Alcanzar una tasa de inmunización con GAVAC, en la masa declarada de riesgo, superior al 90% en el país al cierre del año	160, 167, 175,	Diciembre / 2019	Director de Sanidad Aminor	> 90%	80-89%	< 80%
3.17	Alcanzar niveles diagnóstico de 80% en autopsias y 15% de envíos en todas las especies mayores y 10 % en las menores	160, 167, 175,	Diciembre / 2019	Director de Sanidad Aminor	≥ 80% 15% ≥ 10%		≤ 80% ≤ 15% ≤ 10%
3.18	Actualizar el ciclo de investigación serológica en Brucela en el 90% de las unidades vacunas del país al concluir el año	160, 167, 175,	Diciembre / 2019	Director de Sanidad Aminor	≥ 90%	80-89%	< 80%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
3.19	Implementar la Política aprobada para el perfeccionamiento de la Sanidad Animal en el 100% de las estructuras que integran el sistema	160, 167, 175,	Diciembre / 2019	Director de Sanidad Aminor	Se cumple		No se cumple
3.20	Dignificar las oficinas de Cuarentena y Control al Comercio Internacional de la Marina Heminway, Ventanilla Única, Puerto Habana y el Aeropuerto Internacional José Martí	160, 175,	Diciembre / 2019	Director de Sanidad Aminor	Se cumple		No se cumple
3.21	Concluir la informatización de los dos Registros Públicos (Productos de Uso Veterinario y Alimentos para Consumo Animal) así como la conexión a internet y las comunicaciones (telefonía móvil y fija).	160, 175,	Marzo / 2019	Director de Sanidad Aminor	Se cumple		No se cumple
3.22	Completar la plantilla de los equipos de inspección en el 100% de los objetivos de Control Sanitario	160, 175,	Diciembre 2019	Director de Sanidad Aminor	≥ 90%		< 80%
3.23	Ejecutar en el primer semestre la conexión de correo electrónico e internet de 10 objetivos de frontera con actividad internacional en el país	160, 175,	Junio / 2019	Director de Sanidad Aminor	≥ 90%		< 80%
4	<b>OBJETIVO 4. Apoyar el incremento de la producción, los rendimientos y la diversificación de la agricultura, mediante la implantación de políticas para las semillas, sanidad vegetal, mecanización, riego y drenaje e industrialización de las producciones para satisfacer la demanda</b>	160	En el año 2019	Direcciones Jurídica, Desarrollo Cooperativo, Económica,	Si más de 95% de los criterios se califican de Bien y ningún se califica de Mal.	Si más de 90% de los indicadores se califican de Bien y no más de 1 se califica de Mal.	Si no alcanzan 90 % de los criterios de medida calificados de Bien o regular

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
<b>FUNCIÓN 11:SEMILLAS Y RECURSOS FITOGENÉTICOS</b>							
4.1	Gestionar el cumplimiento del cronograma de implantación de la política de Recursos Fitogenéticos y Semillas	160	En el año 2019	Director	90%	80%	menor 80%
4.2	Lograr la utilización del 50 % de semillas con categoría certificada tanto gámica como agámica en la producción agrícola y forestal	160	En el año 2019	Director	45%	40%	menor 40%
4.3	Cumplir el plan de inspección de las áreas de semillas a más del 90 %	160	En el año 2019	Director	90%	80%	menor 80%
4.4	Realizar como mínimo 15 mil análisis en los laboratorios de ensayos de semillas para determinar la calidad de los lotes que se produzcan	160	En el año 2019	Director	90%	80%	menor 80%
<b>FUNCIÓN 5:SANIDAD VEGETAL</b>							
4.5	Someter a aprobación el perfeccionamiento del Sistema de Sanidad Vegetal y cumplir el cronograma aprobado para el año 2019	187,193,194	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	90%	80%	-80%
4.6	Fortalecer el trabajo de las 75 Estaciones de Protección de Plantas, con énfasis para la vigilancia y protección fitosanitaria.	187,193,194	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	90%	80%	-80%
4.7	Incrementar la protección fitosanitaria 5 % con relación al 2018, incluyendo plaguicidas químicos, medios biológicos, métodos alternativos y enemigos naturales.	18, 187,193,194	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	100%	90%	-80%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
4.8	Incrementar la producción de medios biológicos: En los entomopatógenos crecer 0,3 t diaria (5%) y entomófagos 134 millones (5%) de insectos benéficos o enemigos naturales.	187, 188	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	100%	70%	-70%
4.9	Recuperar los medios de aplicación de productos químicos y biológicos que no funcionan o lo hacen con limitaciones. Asegurar la certificación de estos para su uso.	187	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	90%	70%	-70%
4.10	Asegurar los medios de aplicación que requiere el cumplimiento de la estrategia fitosanitaria.	187	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	90%	70%	-70%
4.11	Garantizar la implementación el cumplimiento de la estrategia de vigilancia y protección fitosanitaria en el país y el registro de plaguicidas aprobado.	187, 200, 204	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	90%	80%	-80%
4.12	Garantizar la preservación del estado fitosanitario del país logrando 100% de las inspecciones y trabajos de Cuarentena en todos los puntos de entrada.	187.208	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	100%	80%	-80%
4.13	Garantizar el Sistema de Vigilancia, las tareas relacionadas con la OPTEI y un efectivo sistema de diagnóstico en el Laboratorio Central de Cuarentena Vegetal y los Laboratorios Provinciales.	187.208	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	100%	80%	-80%
4.14	Completar el personal fitosanitario del sistema de Sanidad Vegetal que incluye las Unidades Productoras y Empresas.	187,193,194	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	90%	60%	-60%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
4.15	Promover el Registro de las nuevas moléculas y de técnicas de análisis de ingredientes activos más efectivas en el control de las plagas con menos riesgos e impactos para la salud y el medio ambiente, además de las informaciones de carácter científico- técnica sobre los efectos de estos.	187	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	100%	80%	-80%
4.16	Priorizar las solicitudes de registro de los formulados plaguicidas de origen biológico y bioquímico, como alternativas de Manejo Integrado de Plagas; así como dar respuesta a las solicitudes de los Convenios Internacionales que en esta materia Cuba es parte.	187	Año 2019	Director de Sanidad Vegetal	100%	80%	-80%
<b>FUNCIÓN 10: MECANIZACIÓN Y RIEGO</b>							
4.17	Incrementar la disponibilidad técnica del parque de maquinaria agrícola a un 80%, con la ejecución del Credito de la Republica Belarus y el Credito YTO de la Republica China, con la adquisición de las partes, piezas y accesorios (PPA) para la sostenibilidad del año 2019.	161	Año 2019	Jefe Departamento de Mecanizacion	85 - 100%	70- 84%	Menos del 70%
4.18	Lograr la ejecución del 100% del financiamiento otorgado por el Crédito Gubernamental de la República de Belarús, destinado a la introducción de nuevas tecnologías en tractores, tractoacopiadores y máquinas e implementos agrícolas.	161	Año 2019	Jefe Departamento de Mecanizacion	85 - 100%	70- 84%	Menos del 70%

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
4.19	Alcanzar un incremento de la superficie agrícola bajo riego en 2 mil 250 hectáreas, equivalente a la introducción de 40 máquinas de riego	161	Año 2019	Jefe Dpto. Riego, Drenaje y Abasto de Agua	85 - 100%	70- 84%	Menos del 70%
4.20	Incrementar la disponibilidad técnica del equipamiento de riego a un 80%, a partir de que se garantice por la industria nacional, la entrega de las partes, piezas y accesorios (PPA) planificadas para el año 2018.	161	Año 2019	Jefe Dpto. Riego, Drenaje y Abasto de Agua	85 - 100%	70- 84%	Menos del 70%
4.21	Lograr que el cumplimiento del plan de uso del agua, no exceda la cifra de 4235,2 Hm <sup>3</sup> aprobada por el Grupo Empresarial de Aprovechamiento Hidráulico (GEARH)	161	Año 2019	Jefe Dpto. Riego, Drenaje y Abasto de Agua	85 - 100%	70- 84%	Menos del 70%
5	<b>OBJETIVO 5. Resguardar el incremento de la superficie cubierta de bosques, mediante el manejo forestal sostenible y la conservación de la flora y la fauna silvestre para la preservación del medio ambiente y el incremento de las producciones forestales.</b>	101	En el año 2019	Director Forestal	Si más de 95% de los criterios se califican de Bien y ningún se califica de Mal.	Si más de 90% de los indicadores se califica de Bien y no más de 1 se califica de Mal.	Si no alcanzan 90 % de los criterios de medida calificados de Bien o regular
5.1	Índice de boscosidad (%)	101	En el año 2019	Director Forestal	Incremento en más de un 0,1%	Incremento en menos de un 0,1% o se mantiene la cobertura forestal actual.	Si hay decrecimiento

No.	OBJETIVOS	Lineamiento	Plazos	Responsables	Evaluación		
					B	R	M
5.2	Extracción de madera (Mm <sup>3</sup> )	101	En el año 2019	Director Forestal	Mas de 490 Mm <sup>3</sup>	Entre 380 y 489 Mm <sup>3</sup>	Menos del 380 Mm <sup>3</sup>